



DECRETO No. **286**

DEL **17 AGO 2021**

**POR LA CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE UN NOMBRAMIENTO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015, establece en cualquier momento podrá declararse insubsistente un nombramiento ordinario, sin motivar la providencia, de acuerdo con la facultad discrecional que tiene el nominador de nombrar y remover libremente sus empleados.

Que mediante Decreto No. 0087 del 22 de febrero de 2021, en nombramiento Ordinario se nombró al señor JULIO CESAR ORDOÑEZ ROSAS, Identificado con cedula de ciudadanía No. 18.124.660 de Mocoa (Ptyo), en el empleo de Secretario del Despacho – Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental, código 020 grado 03.

En mérito de lo expuesto,

D E C R E T A :

Artículo 1. *Declaratoria de insubsistencia.* Declárese insubsistente el nombramiento del servidor público JULIO CESAR ORDOÑEZ ROSAS, Identificado con cedula de ciudadanía No. 18.124.660 de Mocoa (Ptyo), en el empleo de Secretario del Despacho – Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental, código 020 grado 03.

Artículo 2. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los **17 AGO 2021**

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Elaboró/Revisó:	Jaime Wilder Guerrero R.	Profesional Especializado (e)	Oficina Gestión Humana SSA
-----------------	--------------------------	---------------------------------	----------------------------

